



Libertad y Orden



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

CONSULTORÍA PARA EL ALISTAMIENTO, DIAGNÓSTICO
Y DIRECTRICES GENERALES PARA LA FORMULACIÓN
DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL DEPARTAMENTO
DE CÓRDOBA

DIRECTRICES GENERALES O RECOMENDACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL POD

CONTRATISTA:

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE
DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SU ENTORNO
CORDECOR**



Montería, Diciembre de 2019

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL 2016 – 2019



SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ

Gobernadora

CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA

Director Administrativo de Planeación

YISELA ACOSTA VÁSQUEZ

Secretaria de Gestión Administrativa (E)

RUBYS MENCO CONTRERAS

Secretaria de Educación Departamental (E)

EMBERT AMAYA PRETELT

Secretario de Desarrollo de la Salud

ELIANA M. UPARELA MARSIGLIA

Secretaria de Infraestructura

CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA

Secretario de Competitividad y Cooperación Internacional (E)

JORGE ARMANDO ANAYA JULIO

Secretario de Cultura

ROBERT VILLALBA MARTÍNEZ

Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial

GLORIA CECILIA CABRALES SOLANO

Gerente Aguas de Córdoba

RODRIGO JOSÉ ARCIA SÁEZ

Director Indeportes Córdoba

MARÍA ALEJANDRA TULENA DÁVILA

Directora de Prensa

PEDRO NEL DUQUE PATERNINA

Secretario de Tránsito y Transporte

LEIDY ASTRID MORENO ZULUAGA

Secretario de Mujer, Género y Desarrollo Social (E)

KATIA PAOLA CORRALES

Secretaria de Juventud

EDGAR GARCÉS ABDALA

Secretario del Interior y Participación Ciudadana (E)

YISELA ACOSTA VÁSQUEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

MARÍA EUGENIA FERREIRA CHAAR

Secretaria de Hacienda

CARLOS MARIO MANZUR DELEÓN

Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

ANDRÉS FELIPE HAWASLY COGOLLO

Secretario General

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

JAIME MAURICIO BELLO DÍAZ

Presidente

REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA

Primer Vicepresidente

JUAN CAMILO CORRALES SALEME

Segundo Vicepresidente

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA

CARLOS ALFONSO BURGOS GONZÁLEZ

LUIS GABRIEL DEGIOVANNI BEHAINE

JAIRO ANTONIO LÓPEZ SALEME

JACOB NÁDER NAME

ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO

MILTON ENRIQUE OVIEDO ÁLVAREZ

JOSÉ HUGO RESTÁN SÁNCHEZ

LUDYS RODRÍGUEZ ANGULO

ISIDRO JOSÉ VERGARA FARAK

EQUIPO TÉCNICO DE CORDECOR



TADEO HUMBERTO SANABRIA ARTUNDUAGA

Director de Consultoría: Arquitecto – Doctor en Gestión y Valoración Urbana y Arquitectónica – Magíster en Ordenamiento Urbano y Regional – Máster Oficial en Gestión y Valoración Urbana – Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional

JULIO CÉSAR GUERRA FUENTES

Geólogo – Ingeniero de Minas – Master of Science en Ciencias Geológicas

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ REYES

Ingeniero Forestal – Especialista en Ingeniería Ambiental

MARCO FIDEL GAMBOA RAMÍREZ

Ingeniero Geólogo – Especialista en Sistemas de Información Geográfica

JUAN EDUARDO JIMÉNEZ CALDERA

Geógrafo – Magíster en Geomática

MARÍA NELLA SÁNCHEZ LAFONT

Geógrafa – Especialista Sistemas de Información Geográfica

JUAN CARLOS CHAMORRO CARDONA

Ingeniero Civil – Magíster en Ingeniería Civil

DORELEIS GARCÍA LORA

Enfermera – Especialista en Salud Ocupacional

LAGUANDIO SABID CAUSIL DÍAZ

Arquitecto

RÓGER LUIS GARCÍA VERGARA

Ingeniero Agrónomo

DENIS ARLET MESTRA FALÓN

Trabajadora Social

ORLANDO RAFAEL REGINO PEREIRA

Administrador Público – Técnico Profesional en Ingeniería de Sistemas

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL 2016 – 2019	ii
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	iii
EQUIPO TÉCNICO DE CORDECOR	iv
TABLA DE CONTENIDO	v
LISTADO DE FIGURAS	vi
PRESENTACIÓN	1
1. OBJETIVOS PROPUESTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL POD DE CÓRDOBA	3
2. DIRECTRICES PARA LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA FORMULACIÓN DEL POD	4
2.1. FORMULACIÓN DEL POD.....	4
2.1.1. Formulación del Documento Técnico del Plan de Ordenamiento Departamental..	4
2.1.2. Elaboración del documento de alternativas de asociatividad interinstitucional para la implementación del modelo de ordenamiento territorial.....	5
2.1.3. Elaboración de la propuesta del Modelo de Gestión, Seguimiento, Evaluación y Control al POD	6
2.1.4. Elaboración Documento Técnico de Memoria Explicativa de Medios Digitales como una propuesta del desarrollo del Sistema de Información Geográfica SIG del POD de Córdoba.....	8
2.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL.....	9
2.2.1. Elaboración del Proyecto de Ordenanza por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba	9
2.2.2. Desarrollo de mesas de trabajo regionales para la socialización y concertación de la Formulación del POD con los Actores Sociales del Ordenamiento Territorial Departamental.....	10
2.2.3. Implementación de una estrategia de difusión del POD	11
3. PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	13
3.1. ACTORES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	13
3.2. RECOMENDACIONES PARA LA VINCULACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN FORMULACIÓN DEL POD	14
3.3. COMISIÓN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CROT	15

LISTADO DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Actores Sociales del Ordenamiento Departamental de Córdoba.....	13
Figura 2. POD Técnico y POD Participativo.....	14
Figura 3. Estrategia de vinculación de los Actores Sociales en la Formulación del POD..	15

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene las **DIRECTICES GENERALES O RECOMENDACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL POD DE CÓRDOBA** dentro del marco de la **CONSULTORÍA PARA EL ALISTAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y DIRECTRICES GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 388 de 1997 y la Ley 1454 de 2011.

Este documento describe las **acciones o recomendaciones** que debe tener en cuenta la Gobernación de Córdoba para acometer la “**FORMULACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL POD DE CÓRDOBA**”, las cuales no deben confundirse con las Directrices de Ordenamiento Territorial definidas en el literal b) del numeral 1. del Artículo 1 del Acuerdo COT 010 de Septiembre de 2016.

Además de lo que señala la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT (Ley 1454 de 2011), hoy en día existen condiciones territoriales a nivel nacional e internacional que demandan procesos de planificación regional, indispensables para fortalecer a los departamentos en materia de planificación y, en particular, continuar con la formulación de los Planes de Ordenamiento Departamental, instrumentos que ayudarán a los entes territoriales a asumir los nuevos retos.

Con fundamento en la LOOT, el Acuerdo COT 010 de 2016 definió los **lineamientos** sobre temas y procedimientos para la formulación de los Planes de Ordenamiento Departamental POD; por otro lado, el Departamento Nacional de Planeación emitió el Documento CONPES 3780 de 2016 “Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos” y en 2016 FINDETER terminó el proceso de formulación de la visión Diamante Caribe y Santanderes, la cual es una apuesta para desarrollar la competitividad de 9 departamentos, entre los que se encuentra Córdoba.

Otro aspecto de gran importancia sobre los procesos de planeación territorial es la implementación del Acuerdo de la Habana del 26 de Septiembre de 2016, que implica compromisos para garantizar el uso sostenible del territorio, la garantía del cumplimiento de la función social de la propiedad y el cierre de brechas, que en el caso cordobés cobran mayor importancia sobre todo porque 5 de los 30 municipios del departamento hacen parte de los entes territoriales priorizados para la implementación de este Acuerdo y cuentan con un Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET formulado.

Este documento contiene las **recomendaciones** para la Formulación del POD de Córdoba

y recoge lo señalado en la LOOT, en el Acuerdo COT 010 de 2016, en el Documento CONPES 3780 de 2016 con la finalidad de que el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Córdoba pueda formular el Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba ajustada no solo al escenario de ocupación territorial actual y tendencial, sino también a la normativa colombiana vigente.

CAMILO MEJÍA PADILLA

Director del Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación de Córdoba

Montería, Diciembre de 2019

1. OBJETIVOS PROPUESTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL POD DE CÓRDOBA

- a) Plantear el Plan de Ordenamiento Departamental POD de Córdoba como una herramienta de ordenamiento y coordinación territorial que contribuya a la organización espacial con unas iniciativas que impulsen procesos de cambio.
- b) Orientar los procesos de planificación posteriores a la Formulación del POD mediante directrices e instrucciones que persiguen la consolidación de un modelo territorial integrado, sostenible y equilibrado.
- c) Definir las estrategias para garantizar la sostenibilidad e implementación del POD mediante la definición de determinantes territoriales para la concreción del modelo de ocupación del territorio que se defina en la Formulación del POD.
- d) Fortalecer los principales centros urbanos de Córdoba en torno al eje de desarrollo Montería – Sincelejo a través de la integración de los diferentes núcleos urbanos con procesos de conurbación e influencia supra-departamental en este corredor.
- e) Consolidar los ejes de desarrollo departamental mediante redes de centros urbanos que suministren una oferta de equipamientos y de servicios al territorio del que hacen parte.
- f) Implementar mecanismos de protección y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales con estándares para el respeto del territorio y de los fenómenos naturales frente a las iniciativas de desarrollo urbanístico en los diferentes centros urbanos del Departamento de Córdoba.
- g) Establecer sistemas regionales de infraestructuras y de servicios que busquen la consolidación del modelo territorial propuesto en el POD.
- h) Promover una estructura territorial que dinamice los sectores estratégicos de la economía departamental y de cada una de las subregiones, pero que también tenga en cuenta las actividades emergentes con mayor potencial de crecimiento para las que el territorio cordobés presenta ventajas competitivas.
- i) Proporcionar estándares territoriales regionales para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios y de los diferentes planes sectoriales del departamento y de los municipios cordobeses.
- j) Contribuir con orientaciones para la habilitación y el desarrollo de suelos para el establecimiento del modelo territorial.
- k) Fortalecer la institucionalidad y el procedimiento de gobernanza mediante el cual se garantice la implementación del POD durante su vigencia.
- l) Finalmente, brindar herramientas para ordenar espacialmente al Departamento de Córdoba dentro del Contexto Regional y Suprarregional.

2. DIRECTRICES PARA LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA FORMULACIÓN DEL POD

Las directrices generales o recomendaciones que la Gobernación de Córdoba debe tener en cuenta para las actividades y productos mínimos de la fase de Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental POD se describen a continuación:

2.1. FORMULACIÓN DEL POD

Este producto deberá desarrollar las herramientas técnicas que componen el POD y para hacerlo constará de las siguientes actividades:

2.1.1. Formulación del Documento Técnico del Plan de Ordenamiento Departamental

Esta actividad se refiere a la formulación del Documento Técnico del Plan de Ordenamiento Departamental que incluye la visión territorial departamental, la cual se recomienda que tenga una vigencia no inferior a cuatro (4) períodos constitucionales completos; es decir, mínimo dieciséis (16) años, de conformidad con lo establecido en el numeral 5. De la sección II del Artículo 1 del Acuerdo COT 010 de 2016; asimismo, debe incluir los escenarios tendenciales y el modelo de ordenamiento territorial deseado, las directrices de ordenamiento territorial, las políticas, estrategias, programas y proyectos supramunicipales, con la correspondiente cartografía temática.

2.1.1.1. Acciones recomendadas

- 1) Iniciar el proceso de la formulación del POD a partir de los resultados del Diagnóstico Integral del Territorio Departamental.
- 2) Plantear los escenarios de planificación estratégica en las dimensiones del ordenamiento territorial que tengan como fundamento la imagen actual identificada en el Diagnóstico Integral del Territorio Departamental.
- 3) Definir el Modelo de Ordenamiento Territorial concertado con los Actores Sociales identificados en el Alistamiento Institucional, a partir de los escenarios de planeación estratégica planteados en el POD.
- 4) Formular las Directrices de Ordenamiento Territorial para establecer las reglas de obligatorio cumplimiento para asegurar la construcción colectiva del Modelo de Ordenamiento Territorial deseado.
- 5) Establecer directrices específicas para cada subregión del departamento, teniendo en cuenta las características propias de cada una de ellas, según lo descrito en el

Diagnóstico Integral del Territorio Departamental.

- 6) Diseñar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos necesarios para la construcción del Modelo de Ordenamiento Territorial del POD con enfoque regional; por lo tanto, la planeación del territorio departamental debe hacerse desde la totalidad del territorio teniendo en cuenta las características y potencialidades de cada subregión.
- 7) Identificar proyectos estratégicos para el desarrollo territorial departamental con un enfoque regional.
- 8) Elaborar la cartografía correspondiente a los escenarios tendenciales y del modelo de ordenamiento territorial, la cual deberá presentarse en escala 1:250.000 para las temáticas supradepartamentales, 1:100.000 para la departamental y 1:50.000 para la regional y en los casos en que sea necesario a escala 1:25.000; el formato de la cartografía será shapefiles, con sus correspondientes metadatos.
- 9) Organizar siete (7) mesas de trabajo con los Actores Sociales del Ordenamiento Territorial con la finalidad de hacer la retroalimentación de los productos elaborados.
- 10) Hacer dos (2) mesas de trabajo con el equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Córdoba con el fin de concertar los contenidos del documento técnico de la Formulación del POD y de la Ordenanza de adopción.
- 11) Hacer dos (2) mesas de trabajo con la Asamblea Departamental de Córdoba con la finalidad de realizar la presentación de la Ordenanza de adopción del POD y hacer la retroalimentación con los aportes de los diputados.
- 12) Realizar un (1) Foro con los Actores Sociales para presentación de los Productos Finales de la Formulación del POD.

2.1.1.2. Productos mínimos a elaborar

- 1) Cartografía de los escenarios tendenciales (mínimo 1 mapa).
- 2) Cartografía de modelo de ordenamiento territorial (mínimo 1 mapa).
- 3) Cartografía de cada uno de los temas que componen el Modelo de Ordenamiento Territorial (mínimo 6 mapas).
- 4) Documento técnico que contenga los siguientes capítulos:
 - a) Soporte técnico y metodológico de los escenarios tendenciales.
 - b) Soporte técnico y metodológico del modelo de ordenamiento territorial.
 - c) Directrices.
 - d) Políticas, estrategias, programas y proyectos.

2.1.2. Elaboración del documento de alternativas de asociatividad interinstitucional para la implementación del modelo de ordenamiento territorial

La elaboración del documento de alternativas de asociatividad interinstitucional y hoja de ruta para la implementación del modelo de ordenamiento territorial consiste en un documento técnico en el que se describan las opciones de asociatividad interinstitucional y

la ruta a seguir para la implementación del POD, este documento deberá contener una descripción general de los proyectos estratégicos identificados. Esta acción se realizará de manera paralela a la formulación del documento técnico de la Formulación del POD (numeral 2.1.1.).

2.1.2.1. Acciones recomendadas

- 1) Describir los esquemas de asociatividad que en la actualidad prestan servicios públicos en los municipios del Departamento de Córdoba y espaciarlas; para ellos se deberá señalar el área de cobertura, sus funciones, los indicadores financieros y los resultados de los informes de auditoría externa (Contraloría Departamental).
- 2) Establecer los tipos de asociación a tener en cuenta en la implementación del POD, entre ellos: Áreas metropolitanas, asociaciones de municipios, regiones de planeación y gestión, regiones administrativas y de planificación (RAP), empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, empresas sociales del estado, empresas de logística (transporte, abastos, frigoríficos, mataderos, etc.), entre otras, que puedan servir para desarrollar el modelo de ordenamiento territorial definido en el POD y la ejecución de los proyectos estratégicos.
- 3) Analizar las condiciones financieras de las entidades territoriales involucradas en la Formulación del POD y la factibilidad de que participen en la creación de los esquemas asociativos para la implementación del POD.
- 4) Realizar mesas de trabajo con el equipo del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Córdoba y con los Actores Sociales del Ordenamiento Territorial para retroalimentar los resultados de las actividades desarrolladas.
- 5) Usar información estadística de la Gobernación de Córdoba, del Departamento Nacional de Planeación DNP, del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para hacer los análisis correspondientes.

2.1.2.2. Productos mínimos a elaborar

Documento con los resultados de la propuesta de alternativas de asociatividad interinstitucional para la ejecución de proyectos supramunicipales.

2.1.3. Elaboración de la propuesta del Modelo de Gestión, Seguimiento, Evaluación y Control al POD

La propuesta del Modelo de Gestión, Seguimiento, Evaluación y Control al POD es de gran importancia para la implementación del mismo y, por consiguiente, su elaboración debe conducir al desarrollo de una propuesta para estructurar el sistema de gestión, seguimiento, evaluación y control al interior del Departamento Administrativo de Planeación de la

Gobernación de Córdoba para promover la adecuada ejecución del Plan de Ordenamiento Departamental y la promoción de corresponsabilidad y compromisos colectivos que son indispensables para la consumación del modelo de ordenamiento territorial del POD.

2.1.3.1. *Acciones recomendadas*

- 1) Establecer una estructura institucional para la implementación del POD que como mínimo contenga:
 - a) La estructura institucional para promover la gobernanza del POD a nivel departamental, regional y municipal.
 - b) Propuesta de articulación entre las iniciativas de proyectos del departamento y de los municipios para su ejecución.
 - c) Identificación de las posibles fuentes de financiación y de los participantes estratégicos que podrían financiar o hacer aportes para la ejecución de los proyectos estratégicos.
- 2) Diseñar el procedimiento para la revisión y ajuste del POD y el procedimiento para garantizar que las determinantes departamentales o directrices de ordenamiento territorial sean incorporadas en la revisión, ajuste y formulación, según el caso, de los POT municipales.
- 3) Crear una herramienta para hacer seguimiento y evaluación a la implementación del POD de Córdoba, a partir de indicadores y líneas base, con la asignación de responsabilidades para su seguimiento.
- 4) Establecer un sistema departamental para el seguimiento y evaluación de la implementación del POD.
- 5) Hacer una propuesta de articulación entre el sistema de seguimiento y evaluación del POD y el sistema de información geográfica del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Córdoba con el objeto de establecer la metodología para que el SIG apoye el seguimiento y la evaluación de la implementación del POD y la actualización del SIG con base en los resultados del seguimiento y evaluación de la implementación del POD.
- 6) Reunir a todos los Actores Sociales es especial de la Gobernación de Córdoba, de los municipios, del sector productivo y de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS en mesas de trabajo para la concertación de la **estructura institucional** para la implementación del POD.

2.1.3.2. *Productos mínimos a elaborar*

- 1) Documento Técnico que contenga la propuesta de seguimiento y evaluación de la implementación del POD de Córdoba, cuyos contenidos mínimos sean los siguientes:
 - a) Estructura institucional para la gestión del POD.
 - b) Procedimiento para la revisión y ajuste del POD.

- c) Procedimiento para garantizar que las determinantes departamentales o directrices de ordenamiento territorial sean incorporadas en la revisión, ajuste y formulación, según el caso, de los POT municipales.
 - d) Identificación de las posibles fuentes de financiación del POD de Córdoba.
 - e) Sistema departamental para el seguimiento y evaluación de la implementación del POD.
 - f) Articulación del sistema departamental para el seguimiento y evaluación de la implementación del POD con el SIG departamental.
- 2) Herramienta para el seguimiento y evaluación a la implementación del POD.

2.1.4. Elaboración Documento Técnico de Memoria Explicativa de Medios Digitales como una propuesta del desarrollo del Sistema de Información Geográfica SIG del POD de Córdoba

El Documento Técnico de Memoria Explicativa de Medios Digitales como una propuesta para el desarrollo del Sistema de Información Geográfica SIG del POD de Córdoba está relacionado con el diseño de los requerimientos, recomendaciones, estándares y metodología para organizar y administrar la información cartográfica producida durante el Diagnóstico y la Formulación del POD de Córdoba, con el fin de garantizar su disponibilidad para su utilización por parte del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Córdoba o de cualquier otro usuario.

2.1.4.1. Acciones recomendadas

- 1) Entregar la información cartográfica compilada o producida durante la Formulación del POD organizada en una base de datos geográfica, en formato shapefiles compatible con Sistemas de Información Geográfica SIG.
- 2) Hacer la entrega de los archivos de mapa con sus correspondientes salidas gráficas en formato PDF y JPG.
- 3) Elaborar un Documento Técnico de Memoria Explicativa de Medios Digitales en el que se esbochen los contenidos de la información cartográfica del POD de Córdoba, de acuerdo con los protocolos y estándares definidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.
- 4) Hacer un plan de acción para la implementación del Sistema de Información Geográfica de Córdoba que garantice como mínimo lo siguiente:
 - a) Accesibilidad a la información cartográfica contenida en el SIG por parte de los usuarios.
 - b) Posibilidad de una futura retroalimentación de información para su actualización periódica.
 - c) Recomendaciones para la actualización de la información cartográfica del SIG departamental.

- d) Diseño de indicaciones de articulación entre el SIG departamental y el sistema de seguimiento y evaluación del POD de Córdoba.
- 5) Reuniones de trabajo del Equipo Técnico del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Córdoba para construir colectivamente la propuesta de SIG departamental y las acciones para su actualización futura.

2.1.4.2. Productos mínimos a elaborar

- 1) Documento Técnico de Memoria Explicativa de Medios Digitales
- 2) Base de Datos Geográfica que contenga la información cartográfica del POD de Córdoba, organizada de acuerdo con los lineamientos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.
- 3) Conjunto de archivos de mapas con sus correspondientes salidas gráficas en formato PDF y JPG.
- 4) Plan de acción para la implementación del SIG departamental.

2.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

Las actividades para que este producto se elabore, son las siguientes:

2.2.1. Elaboración del Proyecto de Ordenanza por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba

Esta actividad se refiere a la elaboración del Documento Técnico – Jurídico Proyecto de Ordenanza para la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba que refleje los contenidos del Documento Técnico de la Formulación del POD de Córdoba.

2.2.1.1. Acciones recomendadas

- 1) Tener en cuenta los lineamientos que establezca el Documento Técnico de la Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental.
- 2) Elaborar el Documento Técnico – Jurídico Proyecto de Ordenanza para la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba y su Exposición de Motivos que recoja las disposiciones definidas en el Documento Técnico de la Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental.
- 3) Presentar el Documento Técnico – Jurídico Proyecto de Ordenanza para la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba y su Exposición de Motivos al Departamento Administrativo de Planeación y al Consejo de Gobierno de la Administración Departamental de Córdoba para su retroalimentación.
- 4) Aplicar el reglamento de la Asamblea Departamental de Córdoba en lo concerniente a la elaboración y presentación de Ordenanzas.

- 5) Verificar la constitucionalidad y legalidad de los contenidos de la Formulación del POD de Córdoba.
- 6) Llevar a cabo dos (2) mesas de trabajo con la Asamblea Departamental, con el fin de acordar los contenidos de la Ordenanza de adopción del POD de Córdoba; se sugiere que una de las reuniones se haga con la Comisión encargada de los temas de ordenamiento territorial y, la otra, con todos los Diputados de la Asamblea Departamental.
- 7) Hacer la presentación de la propuesta de Proyecto de Ordenanza para la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba en un (1) Foro con los Actores Sociales.

2.2.1.2. Productos mínimos a elaborar

- 1) Documento Técnico – Jurídico Proyecto de Ordenanza para la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba y su Exposición de Motivos.
- 2) Documento plan de acción a seguir para la presentación ante la Asamblea Departamental de Córdoba para el trámite de aprobación del Documento Técnico – Jurídico que contenga el Proyecto de Ordenanza para la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba y su Exposición de Motivos.

2.2.2. Desarrollo de mesas de trabajo regionales para la socialización y concertación de la Formulación del POD con los Actores Sociales del Ordenamiento Territorial Departamental

Se realizará una ronda de mesas de trabajo regionales en siete (7) subregiones del departamento (una por subregión), para hacer la divulgación de los resultados del Documento Técnico de la Formulación del POD y del Documento Técnico – Jurídico que contenga el Proyecto de Ordenanza para la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba y atender los aportes de retroalimentación para el mejoramiento de estos documentos en cada subregión.

Esta actividad se debe hacer al mismo tiempo que se ejecutan las actividades de “Formulación del Documento Técnico del Plan de Ordenamiento Departamental” y de “Elaboración del Proyecto de Ordenanza por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba”.

2.2.2.1. Acciones recomendadas

- 1) Organizar la ronda de mesas de trabajo regionales de la siguiente forma:
 - a) Subregión Centro: Una (1) mesa de trabajo en el Municipio de Montería.
 - b) Subregión Alto Sinú: Una (1) mesa de trabajo en el Municipio de Tierralta.

- c) Subregión San Jorge: Una (1) mesa de trabajo en el Municipio de Montelíbano.
 - d) Subregión Sabanas: Una (1) mesa de trabajo en el Municipio de Sahagún.
 - e) Subregión Bajo Sinú: Una (1) mesa de trabajo en el Municipio de Loricá.
 - f) Subregión Costanera: Una (1) mesa de trabajo en el Municipio de Moñitos.
 - g) Subregión Sinú Medio: Una (1) mesa de trabajo en el Municipio de Cereté.
- 2) Realizar las mesas de trabajo regionales con los siguientes objetivos:
- a) Presentar los resultados del Documento Técnico de la Formulación del POD y del Documento Técnico – Jurídico que contenga el Proyecto de Ordenanza para la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba.
 - b) Presentar la propuesta de modelo de ordenamiento territorial, directrices, políticas, estrategias, programas y proyectos estratégicos para cada subregión.
 - c) Atender los aportes de los Actores Sociales del Ordenamiento Territorial que busquen mejorar los resultados del Documento Técnico de la Formulación del POD y del Documento Técnico – Jurídico que contenga el Proyecto de Ordenanza para la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba.
- 3) Vincular a los Actores Sociales del Ordenamiento Territorial identificados en el Alistamiento Institucional.

2.2.2.2. Productos mínimos a elaborar

- 1) Documento de memorias de cada una de las mesas de trabajo realizadas, con sus correspondientes observaciones acerca de la participación democrática en la construcción del POD de Córdoba y las recomendaciones hechas durante el proceso.
- 2) Cartografía social resultante de cada mesa de trabajo.
- 3) Registros de asistencia de cada mesa de trabajo regional.
- 4) Registro audiovisual y fotográfico de cada mesa de trabajo regional.

2.2.3. Implementación de una estrategia de difusión del POD

Esta actividad hace referencia a la implementación de una estrategia para dar a conocer los Productos Finales de la Formulación del POD de Córdoba, la cual incluye como mínimo un (1) foro, una (1) página o un (1) enlace en internet, un Documento Resumen Ejecutivo.

La estrategia de difusión del POD de Córdoba busca que se conozcan sus contenidos para estimular una dinámica de participación democrática que facilite llegar a un consenso colectivo sobre la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial de Córdoba.

Por lo anterior, es importante que la estrategia de divulgación incluya a todos los Actores Sociales del Ordenamiento Territorial, en especial a las instituciones estatales y a las organizaciones sociales que representen a las comunidades, así como también a los diferentes gremios y generadores de conocimiento como las instituciones de educación

superior y de investigación.

2.2.3.1. Acciones recomendadas

- 1) Diseñar una (1) página o un (1) enlace en internet para publicar los resultados de la Formulación del POD de Córdoba, que podrá usar la página web de la Gobernación de Córdoba. Esta herramienta debe cumplir con lo siguiente:
 - d) Tener un foro para la divulgación de los contenidos de la Formulación del POD de Córdoba que permita la retroalimentación por parte de los usuarios que accedan a él.
 - e) Facilitar la participación de los Actores Sociales del Ordenamiento Territorial a través de esta herramienta.
- 2) Entregar doscientas (200) memorias USB que contengan copias digitales de los productos finales de la Formulación del POD de Córdoba.
- 3) Elaborar un Documento Técnico Resumen Ejecutivo en el que se recoja la síntesis del Diagnóstico Integral del Territorio Departamental, la síntesis de la Formulación del POD y una versión didáctica de los principales contenidos de la Ordenanza de adopción del POD.
- 4) Realizar un (1) Foro para la difusión de resultados de la fase de Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba.

2.2.3.2. Productos mínimos a elaborar

- 1) Una (1) página o un (1) enlace en internet para publicar los resultados de la Formulación del POD de Córdoba, que podrá estar enlazada con la página web de la Gobernación de Córdoba.
- 2) Doscientas (200) memorias USB que contengan copias digitales de los productos finales de la Formulación del POD de Córdoba.
- 3) Documento Técnico Resumen Ejecutivo con la síntesis de los contenidos del Diagnóstico Integral del Territorio Departamental, la síntesis de la Formulación del POD y los principales contenidos de la Ordenanza de adopción del POD.
- 4) Un (1) Foro para la difusión de resultados de la fase de Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba.

3. PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las recomendaciones o directrices generales para la participación de los Actores Sociales durante la fase de Formulación del POD de Córdoba, son las siguientes:

3.1. ACTORES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Se sugiere que los Actores Sociales del Ordenamiento Territorial del Departamento de Córdoba durante su participación en la fase de Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental de Córdoba se organicen o clasifiquen de la siguiente manera: El Estado, el Conocimiento, los Gremios y la Comunidad (Figura 1).

Figura 1. Actores Sociales del Ordenamiento Territorial Departamental de Córdoba.



Fuente: CORDECOR. Diciembre de 2019.

a) **Estado:** Conformado por las diferentes entidades del Estado, representadas por:

Gobernador, Alcaldes, Diputados, Concejales, Secretarios de Despacho Departamental y Municipales, Agencias y Entidades del Gobierno Nacional, entre otros.

- b) **El Saber:** Constituido por las instituciones de educación superior y centros educativos con asiento en el Departamento de Córdoba.
- c) **La Producción:** Donde se hallan los gremios que congregan a los diferentes medios de producción.
- d) **La Comunidad:** Representada en las formas organizadas de la sociedad civil: Juntas de Acción Comunal, Consejos Territoriales de Planeación, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, etc.

La participación de los Actores Sociales del Ordenamiento Territorial debe facilitarse durante el proceso de Formulación del POD de tal forma que los contenidos propuestos por parte del equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Córdoba sean dados a conocer y sean concertados con ellos (Figura 2).

Figura 2. POD Técnico y POD Participativo.



Fuente: CORDECOR. Diciembre de 2019.

Como ya se planteó, el ejercicio con los Actores Sociales debe concretarse en la conformación de mesas de trabajo y concertación que tengan un enfoque territorial, en donde haya representación de las personas o asociaciones con intereses, motivaciones o necesidades en el ámbito territorial del Departamento de Córdoba.

Se sugiere que el equipo técnico que acompañe las mesas de trabajo cuente con una formación multidisciplinaria y con un sentido participativo en sus acciones, que facilite la atención de los grupos endógenos y exógenos con intereses en el Ordenamiento Departamental y con capacidad para la negociación y concertación al interior de las mesas de trabajo.

3.2. RECOMENDACIONES PARA LA VINCULACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA FORMULACIÓN DEL POD

Partiendo de la importancia que tiene la participación de los Actores Sociales en el proceso

de formulación del POD, el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Córdoba tendrá bajo su responsabilidad, no solo las tareas de obtención de los insumos, la elaboración de los productos y la socialización y concertación de éstos, sino también la coordinación para que los actores sociales del ordenamiento territorial del departamento se vinculen al proceso de proceso de Formulación del POD de Córdoba, por lo cual se requiere una estrategia para la vinculación de los Actores Sociales del Ordenamiento Territorial como se ilustra en la Figura 3.

Figura 3. Estrategia de vinculación de los Actores Sociales en la Formulación del POD.



Fuente: CORDECOR. Diciembre de 2019.

Con fundamento en lo anterior, se recomienda que la vinculación de los Actores Sociales se haga desde la etapa inicial de obtención de insumos hasta la etapa final de socialización y concertación de los productos de la Formulación del POD.

Se sugiere que el proceso participativo incluya actividades como: Mesas de trabajo regionales, consulta a expertos departamentales, nacionales e internacionales, coordinación permanente con las diferentes secretarías y dependencias de la Gobernación de Córdoba y con la Asamblea Departamental, entre otras.

3.3. COMISIÓN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CROT

Dentro de la participación de los Actores Sociales, se debe tener en cuenta la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial CROT de Córdoba que fué creada por medio de la Ordenanza 14 del 6 de Noviembre de 2013, como un organismo de carácter técnico asesor, que tiene como función la de asesorar al Gobierno Departamental en materia de Ordenamiento Territorial Departamental, con base en la señalado en la Ley 1454 de 2011.

Está conformada por los principales Actores Sociales del Ordenamiento Territorial del departamento en materia de Ordenamiento Territorial (Gobernación, CVS, IGAC, Asamblea Departamental y Academia).

Se le recomienda al Departamento Administrativo de Planeación que instale a la mayor brevedad posible, y ponga en funcionamiento la CROT con la finalidad de que ésta realice el seguimiento y preste asesoría durante el proceso de Formulación del POD de Córdoba.